



**PROGRAMA ERASMUS+ CON PAÍSES DEL PROGRAMA
(UNIÓN EUROPEA Y ASIMILADOS)**



MÁSTER EN DISEÑO

<u>RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS 2026/27</u>	
DNI	DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
X7610602V	CERTIFICADO DE IDIOMA/ PORTFOLIO/ CARTA DE MOTIVACIÓN/ OTROS MÉRITOS EUROPASS
02553291S	CERTIFICADO DE ITALIANO/ OTROS MÉRITOS EUROPASS

Los alumnos disponen de un plazo de 10 días hábiles que finaliza el **30 de enero de 2026** para aportar la documentación que falte. Dicha documentación se enviará a la **Oficina de Movilidad de la Facultad al correo electrónico: bbaeras@ucm.es**. Una vez transcurrido dicho plazo, quedarán definitivamente excluidos los estudiantes que no hayan aportado la documentación reseñada en esta lista.

NOTA: aquellos estudiantes que tengan que subsanar otros méritos del Europass y no tengas o no lo hagan, no será motivo de exclusión definitiva. Recordar que únicamente se valorarán los méritos alegados que se acrediten en el Europass.

Oficina de Movilidad

Madrid 16 de enero 2026